



Estado Plurinacional de Bolivia
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

INFORME DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

INFIPPS/GDOR N° 0027/2020



A : Lic. Marcela Parra Huanca
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (RPA)

DE : **RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN**

FECHA : Oruro, 07/09/2020

1. RESUMEN EJECUTIVO.

Código de Convocatoria:	04201602-0043907
Objeto de la Contratación:	SUP. TECNICA Y AMBIENTAL CONST. ENLOSETADO ACCESO U.E. SAN JUAN DE DIOS - U.E. ABAROA U.E. ARGENTINA (CALLE ORTEGA ENTRE ORURO/AV. GERMAN BUSCH) (CHALLAPATA)
Modalidad:	ANPE
N° de Convocatoria:	PRIMERA
Forma de Adjudicación:	PRESUPUESTO FIJO
Precio Referencial:	Bs. 55.627,40 (Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintisiete 40/100 Bolivianos)
Fecha de la apertura:	20/08/2020, Hrs. 14:30
Proponentes Presentados:	1 FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO 2 JOSE MILTON MAYORGA PEREZ 3 JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO 4 MARCELINO CHIPANA FLORES 5 FREDDY CACERES HUANACO 6 LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO 7 REYNALDO AYCA CASTRO 8 MIGUEL SALAZAR MENESES 9 RONALD BECERRA PONCE 10 WALTER OSMAR SILES ZARATE

2. RESULTADO DE LA APERTURA DE POSTULACIONES.

El acto de apertura se realizó, el día 28 de AGOSTO de 2020 a horas 14:30, en las instalaciones del FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL, Departamental Oruro (FPS), ubicado en la ciudad de Oruro, Calle 1° de Noviembre, Pagador y Velasco Galvarro N° 285, donde se registró a 10 consultores oferentes.

El resultado de la apertura de ofertas se da a conocer a continuación, cabe aclarar que el método de selección y adjudicación es de PRESUPUESTO FIJO, por lo que no se requiere la presentación del Formulario B-1 (Propuesta Económica) y no será considerado para efectos de evaluación.

N°	PROPONENTE	FORMULARIO A-1	FORMULARIO A-2	FORMULARIO A-3	FORMULARIO C-1	FORMULARIO C-2	OBS
1	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES
2	JOSE MILTON MAYORGA PEREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES
3	JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES
4	MARCELINO CHIPANA FLORES	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES
5	FREDDY CACERES HUANACO	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES
6	LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES
7	REYNALDO AYCA CASTRO	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES
8	MIGUEL SALAZAR MENESES	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES
9	RONALD BECERRA PONCE	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES
10	WALTER OSMAR SILES ZARATE	SI	SI	SI	SI	SI	SIN OBSERVACIONES

Se adjunta el acta de apertura de los postulantes.

3. CRITERIOS DE CALIFICACION.

CRITERIO	SUBCRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Formación Académica	Título académico con grado de Licenciatura en Ingeniería Civil, indispensable.		



Estado Plurinacional de Bolivia
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

CRITERIO	SUBCRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia General	Acreditar al menos 5 años de experiencia general a partir del título académico.		
Experiencia Específica	3 años en supervisión, dirección de obra, fiscalización y/o residente de obra en obras similares a lo indicado en el numeral 10 de los Términos de Referencia Específico: Construcción de Carreteras Construcción de Caminos Vecinales Mantenimiento Rutinario de Carreteras Mantenimiento de Caminos Construcción de Asfalto Rígido y/o Flexible de Carreteras		

(*) La experiencia se computará a partir de la emisión del título académico.

CRITERIO	SUBCRITERIO CONDICIONES ADICIONALES	PUNTAJE ASIGNADO
PROPUESTA TÉCNICA (DEBEN ESTAR DETALLADOS EN LA MISMA)	a) Idéntico a los términos de referencia establecidos en el presente convocatoria Objetivos, Alcance, Metodología y Plan de trabajo. b) Condiciones adicionales a los términos de referencia establecidos en la presente convocatoria Objetivos, Alcance, Metodología y Plan de trabajo	Se otorgará 2 puntos si es "Idéntico a los términos de referencia establecidos en el presente convocatoria Objetivos, Alcance, Metodología y Plan de trabajo". Se otorgará 5 puntos si son "Condiciones adicionales a los términos de referencia establecidos en la presente convocatoria Objetivos, Alcance, Metodología y Plan de trabajo".
Experiencia General	Experiencia general mayor a 5 años cumplidos.	Se otorgará 2 puntos por cada año adicional (a los 3 años requeridos) hasta un máximo de 10 puntos.
Experiencia Específica	Experiencia específica mayor a 2 años cumplidos.	Se otorgará 5 puntos por cada año adicional hasta un máximo de 20 puntos, posterior al segundo año de experiencia específica.

De acuerdo al Subnumeral 15.2 Evaluación de la Propuesta Técnica del Documento Base de Contratación, La propuesta técnica contenida en el Formulario C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTI), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1 y C-2, utilizando el Formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTI) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

El Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación, recomendará la Adjudicación, de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje total (PTI).

4. EVALUACIÓN.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 15. Método de Adjudicación del proceso de referencia se aplicará el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.

4.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR.

En sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, se determina si las propuestas habilitadas continúan o se descalifican, aplicando la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE en la presentación de documentos y los Términos de Referencia, con los siguientes resultados:



Estado Plurinacional de Bolivia
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

Nº	PROponente	FORMULARIO A-1	FORMULARIO A-2	FORMULARIO A-3	FORMULARIO C-1	FORMULARIO C-2	OBS
1	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	- NO ESTA FIRMADO EL FORMULARIO C-2
2	JOSE MILTON MAYORGA PEREZ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	- NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADO EN EL DBC, FORM. A-3
3	JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
4	MARCELINO CHIPANA FLORES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	- NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADO EN EL DBC, FORM. A-3
5	FREDDY CACERES HUANACO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
6	LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
7	REYNALDO AYCA CASTRO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	- NO ESTA FIRMADO EL FORMULARIO C-2 - NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADO EN EL DBC, FORM. A-3
8	MIGUEL SALAZAR MENESES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ESTA FIRMADO EL FORMULARIO A-1 - NO ESTA FIRMADO EL FORMULARIO C-2
9	RONALD BECERRA PONCE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ESTA FIRMADO EL FORMULARIO A-1 - NO ESTA FIRMADO EL FORMULARIO A-2 - NO CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA SOLICITADO EN EL DBC, FORM. A-3
10	WALTER OSMAR SELES ZARATE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ESTA FIRMADO EL FORMULARIO A-1 - NO ESTA FIRMADO EL FORMULARIO A-2

4.2. ELEGIBILIDAD.

Nº	POSTULANTE	POSTULANTE SANCIONADO POR EL SICOES www.sicoes.gob.bo SI/NO	CUENTA CON UN CONTRATO VIGENTE EN EL FPS A NIVEL NACIONAL	OBSERVACIONES
1	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO	NO	NO	HABILITADO
2	JOSE MILTON MAYORGA PEREZ	NO	NO	HABILITADO
3	JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO	NO	NO	HABILITADO
4	MARCELINO CHIPANA FLORES	NO	NO	HABILITADO
5	FREDDY CACERES HUANACO	NO	NO	HABILITADO
6	LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO	NO	NO	HABILITADO
7	REYNALDO AYCA CASTRO	NO	NO	HABILITADO
8	MIGUEL SALAZAR MENESES	NO	NO	HABILITADO
9	RONALD BECERRA PONCE	NO	NO	HABILITADO
10	WALTER OSMAR SELES ZARATE	NO	NO	HABILITADO

4.3. EVALUACION TECNICA

a). MÉTODO DE SELECCIÓN CUMPLE / NO CUMPLE.

La propuesta técnica contenida en los Formulario C-1, A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3 correspondiente.

Nº	POSTULANTE	FORMULARIO A-3			FORMULARIO C-1
		Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	
		Título académico con grado de Licenciatura en Ingeniería Civil, indispensable.	Acreditar al menos 5 años de experiencia general a partir del título académico.	3 años en supervisión, dirección de obra, fiscalización y/o residente de obra en obras similares a lo indicado en el numeral 10 de los. Obras Vieles	
1	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
2	JOSE MILTON MAYORGA PEREZ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI
3	JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
4	MARCELINO CHIPANA FLORES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI
5	FREDDY CACERES HUANACO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
6	LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
7	REYNALDO AYCA CASTRO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI
8	MIGUEL SALAZAR MENESES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
9	RONALD BECERRA PONCE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SI
10	WALTER OSMAR SELES ZARATE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI



Estado Plurinacional de Bolivia
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

b). FORMULARIO C-2

No.	POSTULANTE	PROPUESTA TECNICA (DEBEN ESTAR DETALLADOS EN LA MISMA)	EXPERIENCIA GENERAL DESDE LA EMISION DEL DIPLOMA ACADEMICO:	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA ESPECIFICA DESDE LA EMISION DEL DIPLOMA ACADEMICO	PUNTOS
		a) Idéntico a los términos de referencia establecidos en la presente convocatoria Objetivos, Alcance, Metodología y Plan de trabajo. b) Condiciones adicionales a los términos de referencia establecidos en la presente convocatoria Objetivos.	a) 5 puntos mayor a los cinco años de experiencia general. b) 2 puntos adicionales por cada año de experiencia adicional a los cinco años de experiencia general hasta un máximo de 10 puntos.	a) 12 puntos mayores a los tres años de experiencia específica. b) 2 puntos adicionales por cada año de experiencia adicional a los tres años de experiencia específica hasta un máximo de 20 puntos.	
1	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO	2	10	20	32
2	JOSE MILTON MAYORGA PEREZ	2	10	0	12
3	JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO	5	10	20	35
4	MARCELINO CHIPANA FLORES	2	10	0	12
5	FREDDY CACERES HUANACO	2	10	18	30
6	LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO	2	9	14	25
7	REYNALDO AYCA CASTRO	2	0	0	2
8	MIGUEL SALAZAR MENESES	5	10	20	35
9	RONALD BÉCERRA PONCE	2	0	12	14
10	WALTER OSMAR SILES ZARATE	2	10	14	26

Se adjunta formularios V-3

4.3. RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA.

No.	POSTULANTE	Puntaje de la Evaluación	Puntaje de las Condiciones Adicionales	Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)
		CUMPLE/NO CUMPLE		
1	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO	35	32	67
2	JOSE MILTON MAYORGA PEREZ	0	12	12
3	JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO	35	35	70
4	MARCELINO CHIPANA FLORES	0	12	12
5	FREDDY CACERES HUANACO	35	30	65
6	LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO	35	25	60
7	REYNALDO AYCA CASTRO	0	2	2
8	MIGUEL SALAZAR MENESES	35	35	70
9	RONALD BÉCERRA PONCE	0	14	14
10	WALTER OSMAR SILES ZARATE	35	26	61

El resultado final de la evaluación se presenta a continuación:

Nº	POSTULANTE	ORDEN DE PRELACION	CALIFICA / DESCALIFICA	OBSERVACIONES
1	MIGUEL SALAZAR MENESES		DESCALIFICADO	- EL FORMULARIO A1 Y FORMULARIO C-2 NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN EL DBC.
2	JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO	1º	CALIFICA	SIN OBSERVACIONES
3	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO		DESCALIFICADO	- EL FORMULARIO C-2 NO CORRESPONDE AL SOLICITADO EN EL DBC.
4	FREDDY CACERES HUANACO	2º	CALIFICA	SIN OBSERVACIONES
5	WALTER OSMAR SILES ZARATE		DESCALIFICADO	- EL FORMULARIO A1, A2, C1, C2 Y A3 NO FUERON FIRMADOS COMO SE SOLICITO EN EL DBC.
6	LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO	3º	CALIFICA	SIN OBSERVACIONES
7	RONALD BÉCERRA PONCE		DESCALIFICADO	- No llega a los 50 puntos requerido como mínimo
8	JOSE MILTON MAYORGA PEREZ		DESCALIFICADO	- No llega a los 50 puntos requerido como mínimo
9	MARCELINO CHIPANA FLORES		DESCALIFICADO	- No llega a los 50 puntos requerido como mínimo
10	REYNALDO AYCA CASTRO		DESCALIFICADO	- No llega a los 50 puntos requerido como mínimo



Estado Plurinacional de Bolivia
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Nº	POSTULANTE	CAUSAL DE DESCALIFICACION
	MIGUEL SALAZAR MENESES	a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1). b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
	WALTER OSMAR SILES ZARATE	a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1). b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
	RONALD BECERRA PONCE	a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1). b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
	JOSE MILTON MAYORGA PEREZ	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
	MARCELINO CHIPANA FLORES	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
	REYNALDO AYCA CASTRO	b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.

Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- c) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial, excepto cuando la evaluación sea mediante el Método de Selección y Adjudicación Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.
Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica establecida en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto expresado en numeral con el monto expresado en literal, excepto cuando la evaluación sea mediante el Método de Selección y Adjudicación Presupuesto Fijo, donde el proponente no presenta propuesta económica.
- d) Cuando el periodo de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido establecido en el sub numeral 10.3 del presente DBC.
- e) "NO APLICA POR DISPOSICIÓN DEL DECRETO SUPREMO NRO. 4285".
- f) "NO APLICA POR DISPOSICIÓN DEL DECRETO SUPREMO NRO. 4285".
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la suscripción de contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- l) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitado por el proponente adjudicado y aceptada por la entidad de acuerdo a lo previsto en el sub numeral 21.1 del presente DBC.
- m) Cuando el proponente adjudicado desista, de forma expresa o tácita, de suscribir el contrato.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

6. RECOMENDACIÓN.

La Responsable de Evaluación y Calificación designada en el presente proceso de contratación de Servicios de Consultoría Individual, en cumplimiento al Decreto Supremo Nº 0181 y su reglamentación recomienda al RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEA (RPA) lo siguiente:

ADJUDICAR la contratación del proceso SUP. TECNICA Y AMBIENTAL CONST. ENLOSETADO ACCESO U.E. SAN JUAN DE DIOS - U.E. ABARDA U.E. ARGENTINA (CALLE ORTEGA ENTRE URURO/AV. GERMAN BUSCH) (CHALLAPATA) al Ing. JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO por el monto total de 55627,4 (Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintisiete 40/100 Bolivianos bolivianos) con un plazo de ejecución de 180 días calendario, por cumplir con los requisitos solicitados en el Documento Base de la presente contratación.

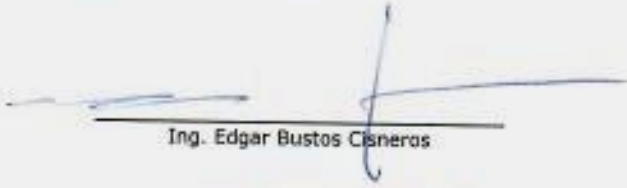
Se adjunta los cuadros de calificación de respaldo.

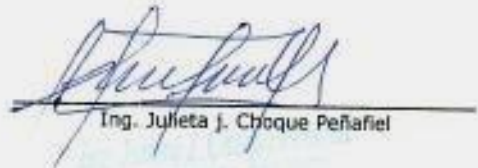


Estado Plurinacional de Bolivia
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscribe la responsable de Evaluación y Calificación designada para el presente proceso de contratación:

La Comisión de Evaluación:


Ing. Edgar Bustos Cisneros


Ing. Julieta J. Choque Peñafiel

Ing. Edgar Gary Bustos Cisneros
TECNICO EN SISTEMAS
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

Aprobado:


Lic. Marcela Parra Huanca
RESP. DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ANPE
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE OROURO
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL
Lic. Marcela Parra Huanca

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (RPA)

Fecha: Oruro, 07/09/2020